

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SERVICIO NACIONAL DE MENORES (01,06)

Partida	:	10
Capítulo	:	07
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		90.599.680
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		203.739
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		42.030
	99	Otros		161.709
09		APORTE FISCAL		90.393.941
	01	Libre		90.393.941
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		90.599.680
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.196.105
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.120.766
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		84.261.309
	01	Al Sector Privado		84.261.309
	286	Subvención a Menores en Situación Irregular	04,05	84.261.309
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		19.500
	04	Mobiliario y Otros		11.602
	06	Equipos Informáticos		7.898
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	17
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	290
	No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	27.964
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	104.307
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	1.529
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	11
	- Miles de \$	82.343
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	19.240
04	Incluye M\$ 2.385.776 para la atención de 2.500 niñas, niños y adolescentes provenientes del programa de seguridad integrada 24 horas, de las comunas de La Florida, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Puente Alto, Peñalolén, Pudahuel y Recoleta.	
	Los recursos se destinarán a la ejecución de 16 programas de Intervención Especializada (PIE); el fortalecimiento de 7 Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y la creación de una nueva oficina en la comuna de Lo Espejo, al fortalecimiento de los 10 Programas de Intervención Breve (PIB) existen-	

tes y la creación de dos nuevos PIB en las comunas de Lo Espejo y La Granja. Trimestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Dirección de Presupuestos respecto del estado de avance del programa de seguridad integrada 24 horas.

05 Con cargo a estos recursos también se podrá celebrar convenios con entidades públicas.

Incluye \$3.233.790 miles destinados al desarrollo de proyectos de prevención general, a través de los Centros Comunitarios por los Derechos Infante Juveniles (CIJ).

06 Semestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de internación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públicos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de jóvenes ingresados a los centros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este último es realizado por el SENAME directamente o a través de una institución externa. Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos niños asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacitación y en escuelas técnicas en cada centro y el número de niños que asisten a estos programas por centro. Además, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son niños menores de 14 años infractores de ley, específicamente el número centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios. Por último, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son menores vulnerados en sus derechos, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.